

por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4316-99 y R. S. 543-99, seguido a su instancia por el Impuesto sobre el Valor Añadido, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 24 de septiembre de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por «Metálicas Pelayos, Sociedad Limitada», contra liquidación A2809298300000819, acuerda declarar la inadmisión del presente recurso.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—60.151.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### *Edicto del Aeropuerto de Zaragoza referente al procedimiento establecido en los artículos 138 y siguientes de la Ley de Navegación Aérea.*

Don Bernardo Pérez López, Director del Aeropuerto de Zaragoza, hace saber que se encuentra abandonado, desde el 19 de agosto de 1978, en el estacionamiento de aeronaves del aeropuerto de Zaragoza, el avión DC-3, matrícula EC-CPO, cuyo propietario fue la desaparecida Compañía Aero-transporte España y que según consta pendía un embargo a favor del Banco Internacional de Comercio, que ha sido desistido y archivado.

Dado que es imposible localizar al propietario del aparato, para advertirle de la situación de abandono y deterioro de la aeronave, y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, del inicio del procedimiento establecido en los artículos 138 y siguientes de la Ley de Navegación Aérea, estimándose hayan transcurrido los tres meses, la presunción legal de abandono, sacándose posteriormente a subasta (y tercer anuncio).

Zaragoza, 20 de septiembre de 2001.—El Director del Aeropuerto de Zaragoza, Bernardo Pérez López.—60.946.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de propuestas de resolución tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/84).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hace pública la propuesta de resolución formulada por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta de resolución, concepto:

D-23368, don Gonzalo Labrador Español, 2.162.757-K, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 15 de octubre de 2001, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición la propuesta de resolución pertinente y podrá retirarla en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.132.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/77).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 14684/A, don José Carlos Díez Blanco, 08.980.007, 75.000 pesetas, 5 de septiembre de 2001, navegar.

D. 24108, don Juan Manuel Caballero Álvarez, 51.060.663-L, 75.000 pesetas, 5 de septiembre de 2001, navegar.

D. 24119, doña Rebeca Barco Cardador, 76.123.947-L, 30.000 pesetas, 5 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 24148, don Manuel Cantero Cabello, 53.136.822-Z, 50.000 pesetas, 12 de septiembre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.161.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/76).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D. 19886/A, don Domingo Cruz Puerco, 0788.034-P, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 20113/A, don Francisco Escobar Cruz, 50.970.915-V, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 22818, don José Ignacio Lorenzo Anta, 05.408.821-A, 50.000 pesetas, 21 de agosto de 2001, acampada.

D. 23003/A, don Javier Elices Garrido, 6.573.044-N, 0 pesetas, 30 de agosto de 2001, navegar.

D. 23099, don Enrique Serrano Sáez, 1.481.620-Y, 0 pesetas, 30 de agosto de 2001, navegar.

D. 23609, don Jerzy Kot, 7.233.369-F, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23645, doña Rosa María Antón Martín, 50.868.830-Y, 50.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23677, don Vicente Modesto Martín, 06.987.862-W, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23704, don José Luis Martín Moreno Baeza, 46.935.465-D, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampar.

D. 23707, doña Izaskun Rodal González, 46.935.843-L, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampar.

D. 23715, don Joaquín Martínez Cedeño, 05.369.183-V, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23719, don Raúl Salcedo Carmena, 47.498.033-C, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23723, doña Lucía Almagro Vilches, 01.895.038-E, 50.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23735, don Constantín Ovidiu Oprea, X-2596977-R, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23812, don César Martín García, 47.218.903-H, 50.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23826, doña Dolores Gutiérrez Rubio, 51.896.772-D, 30.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.162.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPI/83).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite audiencia, concepto:

D. 17961/B, Junta de Compensación SAU II, G-81349094, 275.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 10 de mayo de 2001, obras.

D. 17961/C, Junta de Compensación SAU II, G-81349094, 150.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de mayo de 2001, obras.

D. 17961/D, Junta de Compensación SAU II, G-81349094, 100.000 pesetas, no hay, 14 de mayo de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 23534, don Miguel Prado Rodríguez, 50.922.283-F, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 15 de marzo de 2001, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo

de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.133.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/82).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D. 18576/A, don Félix Jiménez Iglesias, 7.309.839-W, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de agosto de 2001, obras.

D. 24190, don Manuel Dos Santos Correa, 33.431.524-N, 20.000 pesetas, no hay, 2 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24212, don Laurentino Ortega Martínez, 70.159.388-G, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24216, don Francisco Martín Bruma, 1.751.414, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 3 de octubre de 2001, obras.

D. 24219, don Teófilo Oliva Mencía, 4.087.533-L, 75.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24224, don Leopoldo Arnaiz Eguren, 51.694.644-M, 250.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 4 de octubre de 2001, obras.

D. 24226, «Sociedad Hípica Adonay, Sociedad Limitada», B-82442476, 100.000 pesetas, no hay, 4 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

D. 24285, doña María de los Ángeles González Bravo, 15.120.211-B, 100.000 pesetas, no hay, 22 de octubre de 2001, vertido aguas residuales.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.134.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/81).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha inten-

tado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica. Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta de resolución, concepto:

D. 22829, don Jerónimo Erenas Erenas, 20.257.494-Z, 50.000 pesetas, 21 de agosto de 2001, acampada.

D. 23004, doña Rosario Franco Granado, 431.555-Y, 10.000 pesetas, 11 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23046, don Fidel Herrainz Oliva, 33.517.401-F, 75.000 pesetas, 13 de septiembre de 2001, navegar.

D. 23274, don Rafael Jiménez Aguilar, 50.097.440-J, 0 pesetas, 30 de agosto de 2001, acampada colectiva.

D. 23625, don Luis Eugenio Peralvo Sánchez, 7.872.183-L, 50.000 pesetas, 20 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23696, don Ángel Luis Saldaña Núñez, 4.184.408-H, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, abandono de vehículo.

D. 23698, don Rubén Moreno Solórzano, 5.422.987-R, 30.000 pesetas, 25 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23710, don David Gómez González, 46.850.511-V, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23762, doña Mónica Chavarría Cardeñosa, 51.945.321-M, 50.000 pesetas, 18 de septiembre de 2001, acampada.

D. 23815, don Marcos Martínez González, 2.253.118-S, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.

D. 23827, don Francisco Gerardo Lozano Luna, 2.659.859-R, 30.000 pesetas, 21 de septiembre de 2001, acampada colectiva.

D. 23969, don Juan Rodríguez Gavarri, 33.510.918-X, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

D. 23975, don Fernando Renco Escobar, 53.433.418-W, 50.000 pesetas, 11 de octubre de 2001, acampada.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.137.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/78).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto a los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha propuesta resolución, concepto:

D. 11116/B, Junta de Compensación «El Olivar» de Mirabal, E-28459527, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 14521/N, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 14521/O, «La Montanera, Sociedad Anónima», A-45062528, 500.000 pesetas, no hay, 1 de octubre de 2001, vertido de purines.

D. 16786/B, don José Antonio Muñoz Recuero, 2.852.084-S, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 23424, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 500.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23424/A, «Proyectos y Obras Extremeñas, Sociedad Anónima», A-10219574, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 23764, «Agro Orozco, Sociedad Limitada», B-81048340, 1.000.005 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, derivación de aguas.

D. 23781, «Europromicón, Sociedad Anónima», no consta, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

D. 21009/A, «Garcijara Canteras, Sociedad Limitada», B-45399532, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, obras.

D. 21081, «Sierragrandes, Sociedad Anónima», estación de servicio, A-28763746, 100.000 pesetas, no hay, 10 de septiembre de 2001, vertido de aguas residuales.

D. 22538, «Urbanismo, Edificación y Obra Civil, Sociedad Limitada», B-81487449, 50.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 10 de julio de 2001, vertido de escombros.

D. 23202, restaurante «Las Moreras», no consta, 75.000 pesetas, declarar aprovechamiento, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23306, doña Emilia Salgado Garzo, 6.776.842-F, 10.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 11 de septiembre de 2001, derivación aguas subterráneas.

D. 23576, Stoida Manit Liviv y otro, no consta, 100.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 9 de octubre de 2001, obras.

D. 23784, don Faustino Núñez Pablos, 6.865.924-X, 200.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 19 de octubre de 2001, obras.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—60.159.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP1/85).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-22724, don Antonio Moreno Martos, 50.964.975-B, 30.000 pesetas, 6 de julio de 2001, acampada colectiva.

D-22941, don Francisco Marey Villegas, 52.364.269-P, 50.000 pesetas, 26 de septiembre de 2001, acampada.

D-23196, doña Dolores Fernández Bernabéu, 44.813.053-Z, 50.000 pesetas, 24 de agosto de 2001, acampada.

D-23608, don José Luis Jiménez Martín, 51.623.330-Z, 50.000 pesetas, 15 de octubre de 2001, acampada.